



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUARENTA Y OCHO**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE  
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.

**Fecha:** Junio, 25 de 1986

**SUMARIO:**

CAPITULOS:

- I.- Inislación de la Sesión.-----
- II.- Lectura del Orden del Día.-----
- III.- Primer punto del Orden del Día: "Segundo Debate del Proyecto de Ley que prohíbe toda clase de propaganda de cigarrillos, bebidas alcohólicas y otras drogas que causan daño a la salud".-----
- IV.- Segundo punto del Orden del Día: "Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria del Decreto Supremo N° 2740, publicado en el Registro Oficial N° 646, de 6 de agosto de 1978".-----
- V.- Tercer punto del Orden del Día: Segundo Debate del Proyecto de Decreto que crea un gravamen por barril de hidrocarburos producidos en las jurisdicciones, en favor de los Municipios y Consejos Provinciales".-----
- VI.- Clausura de la Sesión.-----



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUARENTA Y OCHO**

**Sesión** VESPERTINA DEL PLENARIO DE  
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

**Fecha:** Junio, 25 de 1986

**INDICE:**

CAPITULOS:

PAGINAS

I.-	Instalación de la Sesión.-----	2
II.-	Lectura del Orden del Día: "1º.- Segundo Debate del Proyecto de Ley que prohíbe toda clase de propaganda de cigarrillos, bebidas alcohólicas y otras drogas que causan daño a la salud.---- 2º.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Decreto Supremo Nº 2740, publicado en el Registro Oficial 646, de 6 de agosto de 1978.- 3º.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto que crea un gravamen por barril de hidrocarburos producido en las jurisdicciones cantonales en favor de los Municipios y Consejos Provinciales.- 4º.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería.--- 5º.- Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Emergencia -- 004, de marzo de 1951.- 6º.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad "Península de Santa Elena". 7º.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Transporte Universitario.- 8º.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación de la Universidad "Eloy Alfaro" de la ciudad de Manabí.- 9º.- Lectura del Proyecto de Decreto en beneficio de la Sociedad de Autores y Compositores Ecuatorianos -- (SAYCE).- 10º.- Lectura del Proyecto de Decreto que establece un aumento de	

.....  
*[Firma]*



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUARENTA Y OCHO**

**Sesión** VESPERTINA DEL PLENARIO DE  
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

**Fecha:** Junio, 25 de 1986

**INDICE:**

CAPITULOS:

PAGINAS

diez sueres a los licores producidos y embotellados en las provincias de Cañar y Azuay, en favor de las Municipalidades, Universidad de Cuenca y Asilo de Ancianos "Cristo Rey".- 11<sup>a</sup>.- Lectura del Proyecto de Decreto que expropiaba un terreno en favor del Colegio "José María Egas" en la Parroquia Ximena de la ciudad de Guayaquil.- 12<sup>a</sup>.- Lectura del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Ingenieros Agrónomos Forestales.- 13<sup>a</sup>.- Lectura del Proyecto de Decreto Reformatorio al Decreto Legislativo 38, de 26 de junio de 1980, publicado en el Registro Oficial N<sup>o</sup> 235, de 21 de julio de 1980".----- 3

III.- Primer punto del Orden del Día: "Segundo Debate del Proyecto de Ley que prohíbe toda clase de propaganda de cigarrillos, bebidas alcohólicas y otras drogas que causan daño a la salud".---

INTERVENCIONES:

EL H. CASTILLO VIVANCO.-----	5
EL H. MOLINA MONTALVO.-----	6
EL H. COBO BARONA.-----	7-8
EL H. CASTILLO VIVANCO.-----	8-11-13
EL H. MOLINA MONTALVO.-----	13-16
EL H. COBO BARONA.-----	16-17-20
LA H. IZURIETA DE OVIEDO.-----	21-22
EL H. ZAMBRANO BENITEZ.-----	23-24
EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.-----	24-28



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUARENTA Y OCHO**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE  
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

**Fecha:** Junio, 25 de 1986

**INDICE:**

CAPITULOS:

PAGINAS

EL H. MOLINA MONTALVO.-----	28-30-31
EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.-----	31
EL H. ZAMBRANO BENITEZ.-----	32-33
EL H. MOLINA MONTALVO.-----	34-35
EL H. COBO BARONA.-----	35-37-38
EL H. MOLINA MONTALVO.-----	40
EL H. CASTILLO VIVANCO.-----	40
EL H. COBO BARONA.-----	40-41
EL H. MOLINA MONTALVO.-----	41
IV.- Segundo punto del Orden del Día: "Se -- gundo Debate del Proyecto de Ley Refor- matoria del Decreto Supremo Nº 2740, pu- blicado en el Registro Oficial Nº 646, - de 6 de agosto de 1978".-----	
<u>INTERVENCIONES:</u>	
EL H. PLAZA VERDUGA.-----	43
V. - Tercer punto del Orden del Día: "Segun- do Debate del Proyecto de Decreto que - crea un gravamen por barril de hidrocar- buros producidos en los jurisdicciones, en favor de los Municipios y Consejos - Provinciales".-----	
<u>INTERVENCIONES:</u>	
EL H. MEJIA VILLA.-----	46-48-51
EL H. ESPINEL JARAMILLO.-----	52
VI.- Clausura de la Sesión.-----	53

Mag/.

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, bajo la Presidencia del señor doctor AVERROES BUCARAM ZACCI - DA, Presidente del H. Congreso Nacional, siendo las 19h30.---  
 En la Secretaría actúa el señor abogado Enrique Drouet Sán --  
 chez, Secretario General del H. Congreso Nacional.-----  
 A la presente sesión concurren los siguientes honorables le --  
 gisladores:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL	PLAZA VERDUGA LEONIDAS
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA	SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
MOLINA MONTALVO EDGAR	TORRES GUZMAN ELOY

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

GUILLEN MURILLO HUMBERTO	RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
LARREA MARTINEZ FERNANDO	RIVAS VALLE JOSE
PALACIOS MONSALVE LUIS	RIVERA RIVERA VICENTE

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

COBO BARONA MARIO	MEJIA VILLA FRANCISCO
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	QUEVEDO TORO MARCELO
HERRERA VILLACIS FREDDY	-----

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

CEVALLOS VEGA RUBEN	SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
ESPINEL JARAMILLO JOSE	ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: Sírvase constatar el quórum para dar inicio a esta sesión.-----

.... / ...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Están presentes al momento en la Sala, de la Comisión de lo Civil y Penal, - cuatro honorables legisladores, que son los Honorables: Josefina Izurieta de Oviedo, Eloy Torres, Edgar Molina y Virgilio Saquisela.- En la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial están presentes cuatro honorables legisladores: Honorables Francisco Mejía, Mario Cobo, Eduardo Carmigniani y Marcelo Quevedo.- En la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social están presentes cinco honorables legisladores, los Honorables: Humberto Guillén, José Rivas, Luis Palacios, Vicente Rivera y Fernando Larrea; y, en la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, los Honorables: Ignacio Zambrano, Rubén Cevallos, Mario Fidel Suárez y José Espinel. Acaba de ingresar a la Sala el Honorable Carlos Luis Plaza, señor Presidente, de la Comisión de lo Económico y Agrario, y el Honorable Leonidas Plaza, de la Comisión de lo Civil y Penal; consecuentemente, hay quórum para sesionar, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión, rogando nuevamente a los señores legisladores, por favor, tomar asiento.- Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Orden del Día del Plenario de las Comisiones Legislativas.- Sesión ordinaria vespertina del día miércoles, 25 de junio de 1986.- 1º.- Segundo Debate del Proyecto de Ley que prohíbe toda clase de propaganda de cigarrillos, bebidas alcohólicas y otras drogas que causan daños a la salud. 2º.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Decreto Supremo 2740, publicado en el Registro Oficial 646, de 6 de agosto de 1978. 3º.- Segundo Debate del

.../...

.../...

Proyecto de Decreto que crea un gravamen por barril de hidrocarburos producido en las jurisdicciones cantonales, en favor de los Municipios y Consejos Provinciales. 4º.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería.- 5º.- Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Emergencia 004, de marzo de 1951. 6º.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad "Península de Santa Elena". 7º.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Transporte Universitario. 8º.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación de la Universidad "Eloy Alfaro" de la ciudad de Manabí. 9º.- Lectura del Proyecto de Decreto en beneficio de la Sociedad de Autores y Compositores Ecuatorianos, (SAYCE). 10º.- Lectura del Proyecto de Decreto que establece un aumento de diez sucres a los licores producidos y embotellados en las provincias de Cañar y Azuay, en favor de las Municipalidades, Universidad de Cuenca y Asilo de Ancianos "Cristo Rey". 11º.- Lectura del Proyecto de Decreto que expropia un terreno en favor del Colegio "José María Egas, en la parroquia Ximena de la ciudad de Guayaquil. 12º.- Lectura del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Ingenieros Agrónomos Forestales. 13º.- Lectura del Proyecto de Decreto Reformatorio al Decreto Legislativo 38, de 26 de junio de 1980, publicado en el Registro Oficial N° 235, de 21 de julio de 1980".- Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de proceder a la lectura del primer punto del Orden del Día, Honorable Delgado.-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente: Yo quiero rogar a usted y a los honorables legisladores que conforman el Plenario de las Comisiones Legislativas, habida cuenta que el 1º de julio de este año se cumplen cincuenta años de la fundación del Colegio Normal N° 31 "Eugenio Espejo", ahora Instituto Normal Superior, que creo es un hecho tremendamente trascendental para la vida cultural no solamente de Chone, de Manabía, sino de todo el Ecuador; en virtud de lo cual yo me permito poner a consideración un Proyecto de Acuerdo, felicitando a esta Entidad de tipo educativo, solicitando a los señores miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas que

.../...

.../...

el mismo sea aprobado.- Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo en la salutación al Colegio que menciona el Honorable Delgado, por cumplir los cincuenta años de su fundación, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciséis votos a favor, de diecinueve diputados presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado.- Proceda a dar el trámite respectivo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primer punto del Orden del Día: "Segundo Debate del Proyecto de Ley que prohíbe toda clase de propaganda de cigarrillos, bebidas alcohólicas y otras drogas que causan daño a la salud".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura artículo por artículo, luego los Considerandos del Proyecto, para que el Plenario se vaya pronunciando en este segundo debate.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-"Artículo 1º. Prohíbese toda clase de propaganda que incite al consumo de: tabaco, bebidas alcohólicas y otras drogas que causan daño a la salud humana, sea esta por radio, periódicos, televisión, cine, afiches, letreros, murales, calendarios y otros medios de difusión".- Hasta aquí el Artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Artículo primero no existe intervención alguna, vamos a proceder a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo primero de este proyecto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciocho votos a favor, de diecinueve

.../...



.../...

diputados presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el Artículo primero.-  
Proceda a dar lectura al siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2º.- A partir de la vigencia de esta ley, los productores, distribuidores, vendedores y - cualquiera otros responsables de la publicidad de esta clase de propaganda, en el plazo de noventa días los retirará de - todo establecimiento y lugar público, bajo la pena de multa de un salario mínimo vital por cada propaganda mural, y de - diez a cien salarios mínimos vitales, según el capital de la empresa y la gravedad de la falta, por propaganda de radio, periódicos, televisión o cine, que se encuentre después del mencionado plazo.- Esta multa será impuesta por el Comisario de Salud o las autoridades de Policía, al propietario o re - presentante legal de la empresa fabricante, distribuidora, - vendedora o del medio de comunicación, así como en igual mon - to a la empresa de difusión que lo haya publicitado. En caso de reincidencia, se procederá a la inmediata cancelación de la autorización o facultad legal para fabricar, distribuir o vender el producto, así como para el funcionamiento del res - pectivo medio de comunicación colectiva en su caso".- Hasta aquí el Artículo segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Artículo segundo, Diputado -- Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO,-- Señor Presidente, honorables legis - ladores: He considerado de mi deber, habiéndome enterado en la Presidencia, de este hecho, pedirle a usted que disponga el que se dé el más urgente trámite a lo que estamos plan -- teando; razón por la cual yo me permitiría sugerir, señor -- Presidente, de que en lugar del plazo de noventa días, se di -- ga en el plazo de treinta días.- Esta sería mi petición.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Mociona usted? ¿Hay apoyo a la moción? En el plazo de noventa días, que sea treinta días. No existe apoyo. ¿Apoya el Honorable Zambrano?. Apoya la moción, está apoyada. No existe intervención alguna.- Señor Secretario, -

.../... 

.../...

proceda a dar lectura a la moción del Honorable Castillo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Honorable Castillo propone, que en el Artículo segundo que se ha dado lectura, donde dice: "en el plazo de noventa días", se cambie y diga: "en el plazo de treinta días".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe intervención alguna sobre esta moción, vamos a proceder a tomar votación.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Castillo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cinco votos a favor, de dieciocho diputados presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo segundo tal como está en el proyecto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince votos a favor, de dieciocho diputados presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado.- Proceda a dar lectura al siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3º.- Prohíbese la difusión o publicidad de actividades delictivas y la publicación no dispuesta por la autoridad competente, de fotografías o reportajes gráficos relativos al delincuente o a sus actividades. El incumplimiento de esta norma será sancionado por las autoridades de Policía, con una multa equivalente al doble del valor comercial del espacio ocupado en tal difusión. En caso de reincidencia se dispondrá la suspensión temporal o clausura del medio de comunicación colectiva".- Hasta aquí el Artículo tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Artículo tercero no hay intervención alguna, vamos a proceder a tomar votación.- Perdón, Honorable Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Este es un proyecto trascendental, y no sé, pero a mí me parece que estamos yendo un poco rápido; y en tanto

.../...

.../...

en cuanto dice relación al aspecto mercantil, se puede pasar. Pero este Artículo tercero dice: "Prohíbese la difusión o publicidad de actividades delictivas". ¿Qué se va a entender - por la difusión de actividades delictivas?. Un delincuente - comete el delito, la prensa acude, reporta el hecho, eso es una difusión de una actividad delictiva, es una difusión, es una publicidad también. Pero esto, señor Presidente, es con- natural de la libertad de información. Si pasamos esta situa- ción así, estaríamos echando de una plumada al suelo la li- bertad de información. De alguna manera, en las garantías -- constitucionales enumeradas en el Artículo diecinueve, no le encuentro con precisión la figura de la libertad de informa- ción; pero es un hecho real que la libertad de información - es uno de los aspectos más defendidos de la vida pública. Es- to, señor Presidente, no puede ser; es un asunto absolutamen- te general: "Prohíbese la difusión o publicidad de activida- des delictivas". Una actividad delictiva: el terrorismo. Si esta ley se pone en vigencia, querría decir que nadie puede aquí informar sobre el terrorismo, porque estaría contravi- niéndose la norma que prohíbe la publicidad. Esto está mal, señor Presidente. De tal manera, que a mí me parece que esta- mos yendo demasiado rápido. Y en esta oportunidad, señor Pre- sidente, con arreglo al Reglamento, yo planteo la reconside- ración de los dos artículos anteriormente aprobados.- Gra -- cias, señor Presidente, y me opongo a este tercer artículo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Artículo tercero, Diputado Co- bo,-----

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo voy a pedir que este artículo se suprima, para continuar - adelante con los demás artículos que informan el contenido - de esta ley. En realidad, señor Presidente, tenemos todos - que reconocer que los medios de comunicación han hecho muchí- simo por mejorar la convivencia ética de la comunidad ecuato- riana, han hecho una propaganda pertinaz a efecto de conse- guir que la drogadicción en el País y en nuestros adolescen- tes y jóvenes sobre todo, sea sino cortada definitivamente, por lo menos advertida hasta el punto de sus gravísimas con-

.../...

.../...

secuencias a ultranza. Yo soy partidario, señor Presidente, y así lo he manifestado en muchas ocasiones aquí en el Parlamento, de que la condición moral de los ecuatorianos que informa e imprime la vida social y la vida política del País - no es en este rato de lo mejor; lamentablemente aquí se aprovecha en mucho del difamatorio y de la calumnia para lograr protervos fines. Por esto es que yo dudo mucho del aspecto moral que está informando el itinerante de nuestra vida social y de nuestra vida política.- Yo estoy muy de acuerdo con lo que acaba de decir el Honorable Molina, en el sentido de que no se puede prohibir, so pena de atentar contra el derecho básico de la libertad de expresión, en una forma radical las actividades que tengan relación con el aspecto delictivo. Porque, me pregunto, señor Presidente: ¿Quién es el -- que va a calificar de ético o no ético un acto?. ¿Quién es, en este País o en cualquier otro País del mundo, el que puede decir sobre aspectos de orden estético, esto es bello o esto es feo?. Lo mismo pasa con el aspecto moral y con el aspecto ético ¿quién es el que puede decir esto es malo o esto es bueno?. Esto contradice el principio elemental de la libertad de información a la cual siempre hemos defendido nosotros. Por este motivo, yo mociono en el sentido de que se suprima el Artículo tercero, señor Presidente, en toda su extensión y continuemos con los demás.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una moción de que se suprima el Artículo tercero, ¿existe apoyo?. Se procede a dar lugar al debate de la moción. Sobre la moción, Diputado Castillo.- Existe el apoyo respectivo,-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente y colegas legisladores: Yo comprendo que puede ser que en este momento de nuevo afloren determinadas situaciones de las que ya hemos vivido bastante en este Plenario; pero yo creo que ante todo tenemos que ser leales con la verdad y hablar, no en la búsqueda de la satisfacción de tal o cual situación propia de la naturaleza humana, sino simplemente en busca de la verdad. Hoy día tenemos los periódicos llenos del asunto este del -

.../...

.../...

futbol; sin embargo de que el futbol está un poco desplazando las páginas rojas, ustedes van a encontrar justamente lo que trata el artículo de evitar. No se trata, honorables legisladores, y refiriéndome claramente a lo que dice el Honorable Legislador Cobo, no se trata de la información que la prensa debe de dar sobre los acontecimientos sociales, no se trata de eso; la información tiene que darse y tiene que haber libertad de información. De lo que se trata, señor Presidente, es de que aquí la prensa venal busca la concupiscencia de la sangre, del tánatos de la opresión, de la miseria, para conseguir sensacionalismo y lectores; y en el submundo, en ese submundo del delito, ahí existen estrellas. Ya me narraba a mí, el Honorable Diputado Zavala, la situación que pudo descubrir en la Penitenciaría del Litoral, cuando se encontró con un delincuente al que le preguntó cuál era la razón por la que, habiendo tenido una vida correcta, llegó a cometer ese delito. Y el hombre le indicó en su celda, que tenía puesto en marco la foto del periódico donde estaba él publicitado por haber cometido un delito; una meta en una vida frustrada, llega a estar en los periódicos, más que sea en la condición de delincuente.- Ya estamos viendo el caso de Cargomargo; yo creo que no ha habido ser humano más publicitado aquí en la República del Ecuador que este señor. Con lujo de detalles, porque no es que la prensa busca la información, sino lo que se busca es el sensacionalismo, lo que se busca es mostrar ante la faz de los demás, aquellos aspectos realmente denigrantes de la dignidad humana, aquellos aspectos espeluznantes, eso es lo que se busca difundir para conseguir la sensación, y eso no puede ser simplemente, señor Presidente, catalogado con la libertad de información.- Yo tengo la satisfacción, quiero decirlo aquí, de haber sido expulsado de cinco lugares, cinco entidades, una de ellas, la Universidad Católica, cuando fundábamos la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica; y otra, una distinguidísima revista del Puerto principal de nuestro País, que tuvo la bondad de nombrarme como redactor en Loja, y que me envió cablegramas tras cablegramas a Loja, para que consiga hacer

.../...

.../...

un reportaje sobre "La chica del cajón". ¿Qué era esto de la chica del cajón?, Una pobre y humilde mujer que fue asesinada, colocada en un cajón y enviada en Cooperativa Loja; y -- que fue descubierta ya por los olores nauseabundos en las bodegas de la Cooperativa. Que teníamos que sacar fotos en diversas poses de "La chica del cajón", porque eso tenía que publicarse en la revista para que se venda. Y yo, señor Presidente, tuve que elevar mi protesta, porque no podía servir de instrumento para tamaña indignidad. Mientras tanto, los reportajes que había enviado sobre la Reforma Agraria en Loja, sobre la situación de la sequía, eso no se publicaba, para qué. Lo que sí se tenía que publicar es esto, la humillación de la dignidad humana, para buscar sensacionalismo. Yo concuerdo con el Honorable Molina, en el sentido de que al estar en este artículo la palabra "difusión", pueda quedar dubitando el que se está prohibiendo la información. No se trata de prohibir la información; lo que se trata de prohibir concretamente es, este ensañarse sobre la humana naturaleza, haciendo del delito, de la denigración de las gentes, de la denigración de la condición humana, un medio para conseguir lectores, para conseguir mayor tiraje, para conseguir mayor publicidad. Eso es infame, señor Presidente, eso no -- puede ser; y en ese punto, yo le pido a usted, señor Presidente, porque veo que es necesario, que usted se digne disponer que por Secretaría se dé lectura a la comunicación enviada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, respecto de este proyecto, porque ha sido analizado por todos los Obispos del Ecuador, reunidos; porque realmente se trata de dar un paso fundamental por arriba de los intereses mercantilistas, por arriba de pasiones humanas, por arriba de todo lo que -- pueda significar un balladar, para que nuestro País se limpie de estas situaciones, que en otros países más civilizados ya han sido superados. ¿Cuándo se ha visto, por ejemplo, en la prensa de ciertos países europeos, que hemos tenido oportunidad de conocer, las páginas rojas que se ven aquí con lujo de detalles, cadáveres colocados en diversas poses, situaciones indignas?. ¿Por qué puede un hombre humilde ser --

.../...

.../...

condenado a este tipo de publicidad? ¿por qué, señor Presidente?, si todos somos de la misma naturaleza humana, que tiene que elevarse su dignidad, que no puede convertirse en instrumento de las pasiones, en instrumento del tánatos, en instrumento de una serie de lúbridos, propias también, por cierto, de la naturaleza humana, pero que es necesario superarlas. Yo le pido, señor Presidente, que se digne disponer que se dé -- lectura a ese artículo, a esa comunicación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar paso al pedido del Honorable Castillo, debo indicar que es verdad que de parte de la Iglesia Ecuatoriana se han reunido todos los obispos del -- País y han enviado una comunicación a la Presidencia del Congreso Nacional, solicitando de que se trate ya en segunda y -- definitiva, este proyecto de la prohibición de propaganda; y, aquí tenemos una carta firmada por Monseñor Bernardino Echeverría Ruiz, Arzobispo de Guayaquil, Presidente de la Conferencia Episcopal; Monseñor Luis Orellana, Obispo Auxiliar de Guayaquil, Secretario General de la Conferencia, para que se proceda a dar lectura al pedido del Honorable Castillo.- Hay un pedido de parte del Honorable Castillo, que vamos a dar paso a la lectura.- Está en uso de la palabra , Honorable Cobo.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- La comunicación de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, que dice: "Presidencia, Secretaría General.- De fecha 21 de junio de 1986.- Dice: "Excelentísimo señor Presidente del H. Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente: La Conferencia Episcopal Ecuatoriana, ejercitando la misión religiosa y moral que le -- corresponde, ha hecho innumerables llamamientos al pueblo ecuatoriano y a las autoridades del País, para salvaguardar -- los más altos valores de la Nación, entre los que se cuentan los de la moralidad pública, la cultura y la salud. Por esto, hemos visto con singular satisfacción que el Congreso Nacional está tramitando un Proyecto de Ley cuyo objetivo es el de evitar el mal uso de la libertad de propaganda y regular el -- empleo de los medios de comunicación social para mejorar la -- situación cultural, moral y de salubridad del pueblo, princi-

.../...

.../...

palmente de los jóvenes. Los Obispos del Ecuador apreciamos - en alto grado la libertad de propaganda y deseamos que florezcan las industrias y demás medios de producción, que han de contribuir a una mejor situación social de la población; pero no puede sacrificarse los valores superiores de la moralidad, la cultura y la salud ni por una manera descontrolada de ejercitar la libertad de propaganda ni por obtener beneficios de carácter económico por grandes que fueren.- Por consiguiente, el prohibir severamente la apología del delito, la pornografía, la difusión de usos y consumos dañinos para la moral o la salud, o que degradan la cultura, constituyen verdaderos deberes del gobernante y las leyes que regulen la propaganda y prohíban tales usos; son leyes justas que merecen la aprobación y el respaldo de toda persona amante de la Patria y de los grandes valores de la civilización. Como personeros de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana e interpretando el pensamiento muchas veces manifestado por los prelados que la integran, hago presente a usted, señor Presidente, nuestro caluroso respaldo al referido proyecto de ley, con la convicción de que, de llegar a aprobarse, causará notable beneficio para el bien común y para la moralidad pública que a todos nos preocupa.- Aprovecho esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más alta consideración y estima. Muy atentamente, Bernardino Echeverría Ruiz, Arzobispo de Guayaquil, Presidente de la Conferencia Episcopal; Monseñor Luis Orellana, Obispo Auxiliar de Guayaquil, Secretario General de la Conferencia Episcopal".- Hasta aquí la comunicación, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Terminó su intervención?. Concluya, Honorable Castillo, se ha dado paso a su pedido.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente: Yo me permito sugerir, que primero se tome muy en cuenta el criterio de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana respecto a estos asuntos y a este proyecto que ha sido analizado.- En segundo lugar, que en cuanto a la libertad de información, no estamos poniendo un solo dedo encima. ¿Por qué?. Porque la información es una cosa, y otra cosa es la publicidad, el sensacionalismo, los reportajes de la página roja destinados a humillar al ser hu-

.../...



.../...

mano, destinados a sobajar la dignidad de las personas, de los ciudadanos por humildes que estos sean. Entonces, yo creo, señor Presidente, que lo que podría caber aquí en el Artículo tercero, para evitar equívocos, quizá es eliminar las palabras "prohíbese la difusión", y dejar simplemente: "prohíbese la publicidad de actividades delictivas".- Y más abajo se dice: "y la publicación de fotografías, reportajes gráficos relativos al delincuente". Porque hacen de los delincuentes verdaderas estrellas de cine aquí, señor Presidente; y hacen de sus actividades, verdaderas aventuras dignas de toda la atención, que se difunden entre todos nuestros lectores sociales, y eso no puede ser.- Entonces, si el Diputado Cobo acepta mi sugerencia, yo plantearía que la moción de él, en lugar de la eliminación del artículo, más bien la eliminación de la palabra "difusión", para no generar el equívoco de que estamos nosotros aquí prohibiendo la información, la que es necesario que se dé. Pero lo que no es posible tolerar, son las páginas rojas y la publicidad con tantos detalles como se están haciendo ahora, que realmente es indigno. Yo pediría, si acepta el Diputado Cobo, esta sugerencia de mi parte.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sí, consultaremos posteriormente.- Honorable Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente: Lo que está en discusión en este momento es la moción del Honorable Cobo, tendiente a la eliminación del Artículo tercero. Pero, a propósito de esto, he escuchado algunas cosas que obligan a una intervención sobre este mismo tema.- Señor Presidente: La literatura, la prensa, son como el espejo de la sociedad. ¿Qué culpa tiene el espejo, de reflejar el fango pues?; la sociedad es la que está mal. Que no hay que dar publicidad.- Todas las obras maestras de la literatura, todas son un sucesivo relato de la naturaleza humana que está cargada de pasiones, no de mojigatería.- Si los Obispos han leído la Biblia, han de haber visto la cantidad de crímenes, de incestos y adulterios. ¿Acaso David no fue un adúltero con Betsabé?. Y no lo estoy calumniando, ahí está en la Biblia. Toda obra maestra, a propósito del crimen, Dostoievski, genial relator del crimen, su obra magistral, una de sus obras magistrales se llamó "Crimen"-----

.../...

.../...

y Castigo". ¿Qué es lo que está tratando de hacer el maestro de la literatura, de la vida?, poniendo el crimen, la naturaleza humana en evidencia, para que el hombre aprenda la lección. ¿Acaso que porque se deja de publicitar las realidades de la vida, el hombre va a cambiar?. En diez mil años el hombre no ha cambiado, no va a cambiar. Si es que los Obispos, no digo el hombre de la calle, los diputados no están en esa obligación, todos hubieran leído la obra que se llama "Pobres Gentes", se les va a poner los pelos de punta, viendo el relato de la delincuencia y el desfilar de los delincuentes de las distintas calañas, de las distintas profesiones; los delincuentes que no solamente son prostitutas, hay delincuentes políticos, militares, policías. Las estafas, las infamias que hoy día comete la Policía ecuatoriana como la peruana con el pobre delincuente, no es un invento de la época; está allá, en los extramuros de las más viejas formas y reformas de la vida penitenciaria. En nuestro medio, algunas de las grandes obras, que ahora dicen que es un best-seller, que quiere decir que se vende bien. Papillón, quién no ha visto, quién no ha leído Papillón, y quién no ha visto hasta la película; que otra cosa es, sino el relato de los crímenes; que otra cosa es, sino la vida del delincuente. Y la sociedad queda ilustrada en esos términos. Toda obra maestra, señor Presidente, es una tragedia donde se refleja el crimen. Nuestros periódicos no son una obra maestra, pero hacen bien en decir la verdad. La moral es un alto valor, pero por sobre la moral está un valor, el más grande de todos, que es la verdad. La moral es una situación subjetiva: qué es bueno, qué es malo; a algunos les parece que las figuras de las mujeres o de los hombres desnudos, semidesnudos, es una mala cosa; a otros les parece que es una buena cosa. Allá hay ciudades y países que hacen precisamente el negocio de permitir la liberalidad de la exhibición de la naturaleza frente al sol. Imagínense ustedes, en España, que son católicos -- hasta la médula, el momento en que prohíban la publicidad de las islas del Mediterráneo, en donde la gente se pasea desnuda; ese es el negocio, porque venden el sol para que el cuerpo reciba sol; y entonces, esos se quedarían en la ruina económica.

.../...

.../...

ca el momento en que digan que se prohíbe la publicidad del desnudo en España. No estoy haciendo aquí una defensa ni una apología del desnudo. Pero, señor Presidente, señores legisladores, la Conferencia Episcopal de lo que está preocupada, como ellos dicen, que no se sacrifiquen los valores morales; están en su derecho, están en su misión. Y que no se degeneren la cultura, eso es otra cosa. La mujer, como un objeto pernicioso de excitación hacia el consumo, para un beneficio mercantil exclusivamente, esto es otra cosa, esto es una degeneración de la cultura. Pero, señor Presidente, como está el Artículo tercero, que el Honorable Cobo propone que se suprima, permita usted, con su venia, que repitamos lo que están diciendo aquí: "Prohíbese la difusión o publicidad de actividades delictivas". Aquí no están diciendo la palabra "información"; además, nadie tiene derecho a prohibir que se informe sobre los delitos. No se ganaría nada cambiándole, "actividades delictivas" por "información". - Nadie, señor, puede prohibir que se informe, es una monstruosidad. Pero vea a dónde llega; más abajo, dice: "no dispuesta para autoridad competente". Así que tiene que pasar todo por una censura previa. Ni en época de Torquemada pues, señor Presidente, peor ahora con la velocidad de los satélites. Yo le expongo en este caso, señor Presidente. Pongamos por caso aquí en el Ecuador, prohibimos que se difundan los delitos de Carmargo; ya, no se difunde, Camargo queda en la obscuridad. Y, quién va a impedir que los satélites nos manden los delitos del exterior, sobre los cuales no podemos tener ningún control; nadie puede controlar eso. ¿Van a pasar por una situación previa de censura? Imposible. Y en el supuesto de que nuestra televisión del Estado Nacional, SENDIP, o como sea, controlacen esta situación; hay mucha gente que ya tiene televisión directamente por vía satélite en casa, ¿quién le va a impedir eso? Nadie le puede impedir, eso es ir contra la corriente. La tecnología actual, se basa justamente en la información de toda la humanidad; la ciencia, por excelencia, ha avanzado, y hoy día se llama la informática. Si es que los legisladores ecuatorianos aprobamos una cosa aquí contra la informática, la informática nos

.../...

.../...  
barre pues.- Señor Presidente: No hay que hacerse muy moralista, no, absolutamente. Otra cosa es que se quiera quitar aquí la pornografía que ofende a la cultura; esto es otra cosa, y los Obispos buscan eso. Pero no una situación de Torquemada, de que a propósito de evitar la pornografía, vamos a evitar toda información. El Presidente de la República, además, se vería obligado a vetar una cosa de esta naturaleza, y le daríamos un triunfo gratuito. Ahora, si lo que quieren es hacer eso, bueno; manden donde el Presidente, para que él razone y diga, que el pueblo ecuatoriano ha de estar prevaleciendo con la libertad de expresión.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta del Honorable Castillo, se consulta al Honorable Cobo,-----

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente: Antes de contestar lo solicitado por el Honorable Castillo, ruego a Su Señoría, se sirva ordenar a Secretaría que se lean unos documentos que yo acabo de entregar en la misma, que tienen relación con el asunto tan delicado y tan trascendental que nos ocupa en este momento. Como muy bien se ha dicho aquí, señor Presidente, no se trata de una ley cualquiera, se trata de una ley que los ecuatorianos esperan con profunda inquietud, y a la cual se le debe poner todo énfasis, para que sea clara, sólida y absolutamente ceñida a la verdad, que quieren nuestras familias y nuestra comunidad. Por manera, señor Presidente, que muchas organizaciones femeninas, las principales organizaciones femeninas de este País ha hecho llegar a la Presidencia del Congreso, a la Comisión de lo Laboral y Social, y a quien habla, sendas comunicaciones que, por su contenido fundamental y trascendental. para el caso que nos ocupa, yo le ruego a usted, se sirva hacer leer, para que después me vuelva a conceder el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de proceder, Honorable Cobo, le estoy haciendo una consulta: de que si usted acepta una modificación a su moción. En caso de aceptarla, entramos a discutir la moción modificada; en caso de no aceptarla, seguimos debatiendo la moción propuesta por usted.-----

.../...  


.../...

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente: No lo acepto, porque mi intención es de que no quede el menor resquicio de duda sobre la intencionalidad del proyecto; o sea, que no quede ninguna duda sobre el derecho que tienen los medios de comunicación social para la libertad de expresión,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No acepta la modificatoria?-----

EL H. COBO BARONA.- No acepto en ese sentido la modificatoria.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se sigue debatiendo, entonces, su propia moción. Dé paso, señor Secretario,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El Honorable Mario Cobo ha entregado a esta Secretaría copias xerox de varias comunicaciones que han sido enviadas al doctor Humberto Guillén, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, a usted, como Presidente del Congreso, al señor doctor Edelberto Bonilla, y una copia xerox de un artículo periodístico, señor Presidente.- La primera comunicación dice: "Comité Ecuatoriano de Cooperación de la Comisión Interamericana de Mujeres.- Guayaquil, 13 de enero de 1986.- Señor doctor Humberto Guillén Hidrovo, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social.- Honorable Congreso Nacional.- Quito.- Estimado Humberto: El CECIM-Guayas, de mi actual dirección, con el objeto de colaborar en el estudio del nuevo proyecto de ley que están realizando, le enviamos con la presente, una nueva copia de las recomendaciones del Primer Seminario del Taller, "La mujer y los Medios de Comunicación Social", debidamente suscrito. - Por la atención que usted dé a la presente, quedo muy agradecida.- Atentamente, Abogada Anunziata Valdez de Ferrín, Presidenta CECIM-Guayas".- La comunicación dice:- "Conclusiones del Primer Taller de La mujer y los Medios de Comunicación Social, organizados por el CECIM-Guayas.- Recomendaciones específicas: a) Promover la suscripción de un -- Convenio de Honor suscrito por los representantes de los medios de comunicación, publicidad y anunciadores con el Gobierno Nacional, a fin de limitar la difusión de programas y propagandas que hagan una apología de la violencia, la promiscuidad, la desvaloración de la persona humana en general,

.../...

.../...

y de la mujer en particular; b) Insistir ante los organismos pertinentes para que se dicte el Reglamento de Control de Radio y Televisión, en que se amplíe la censura para todos los medios de comunicación; c) Ejercer la presión ante la Casa de la Cultura Ecuatoriana para que se dicte el Reglamento de Programación de la Radiodifusora Nacional; d) Que se adopten medidas para que disminuya el espacio dedicado a crónica roja de los medios de comunicación y se los reemplace por programas educativos y culturales; e) Solicitar a las Cortes de Menores que se designe los censores de espectáculos de menores, a fin de evitar el impacto negativo que para la niñez representa presenciar programas de adultos en horarios inconvenientes o que se trasmitan propágandas y programas inadecuados -- dentro del horario de programación infantil; f) Solicitar a los medios de comunicación mayor creatividad, a fin de que no se contenten con transmitir programas extranjeros, sino que -- procedan a crear programas nacionales con valoraciones nacionales; g) Hacer público y exigir se aplique el Código de Ética de los medios de comunicación social y que estén representadas las mujeres en el Consejo Nacional de Publicidad; h) -- Que los empresarios que financien programas educativos y culturales puedan reducir el costo de los mismos, del valor del impuesto a la renta; i) Se propugna la defensa profesional de los periodistas; j) El CECIM promoverá mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas como organizaciones populares, autoridades civiles, militares y eclesiásticas para el reconocimiento del rol de la mujer en la sociedad, a través de programas sociales, educativos y culturales, utilizando los medios de comunicación social; k) Igualmente, el -- CECIM organizará programas para concientizar a la juventud sobre el papel que le corresponde en la nueva sociedad; l) Se reglamentará la participación de la mujer y se establecerá -- censuras a programas donde existan imágenes estereotipadas del hombre o la mujer; m) Exigir al Gobierno, a través de los organismos correspondientes, que utilice los espacios gratuitos de que dispone en los medios de comunicación para la difusión de programas educativos, artísticos, científicos y técnicos

.../...

.../...

cos destinados a elevar el nivel cultural de la colectividad en general, y de la mujer en particular; n) Solicitar que se incluya en los programas curriculares de los centros de formación de docentes del País, contenidos en el proceso de enseñanza y aprendizaje que les permita asumir el verdadero valor de la mujer para que pueda transmitirlos en sus labores formadoras; ñ) Incentivar en la colectividad, de manera general, y a la mujer en particular, a rescatar sus valores morales y espirituales y nuestra identidad como pueblo; o) Demandar de organismos responsables el control de los medios de comunicación y publicitarios, la erradicación de la apología, de la pornografía, la violencia y la promiscuidad que afectan en los valores humanos y de una manera especial en la niñez ecuatoriana; p) Solicitar a los medios de comunicación, que se abstengan a publicar las fotos desnudas de las víctimas de la violencia sexual, por constituir una violencia a su intimidad; q) Requerir del Consejo Nacional de Publicidad un control más adecuado de la publicidad alienante y contraria a la valorización humana; r) Solicitar que un equipo especializado estudie y proponga una debida adecuación de la Ley y Creación del Reglamento de Control de la Publicidad y los Medios de la Comunicación que, sin imponerles restricciones odiosas, impida que segreguen los valores de la familia ecuatoriana, disposiciones legales que están remitidas al Congreso Nacional; s) Solicitar a los organismos pertinentes que en las propagandas de cigarrillos y licores, por ser perniciosa a la salud, se haga dicha indicación pública y sean transmitidas después de las 21h00; t) Constituir una Comisión Ejecutora encargada del cumplimiento y de las resoluciones del Primer Seminario Taller de la Mujer y los Medios de Comunicación, para la que se designan a: Eduardo Castillo Barrero, Jhon Cartwright, señorita Blanca Salazar, doctor David Samaniego, señora Juanita Vallejo de Navarro, señor Armando Romero Rodas, señor Rafael Guerrero Valenzuela.- Abogada Anunzziata Valdez de Ferrín, Presidenta de CECIM-Guayas".- Hasta aquí la comunicación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cobo tiene el uso de la palabra.-----

.../...

.../...

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente: En realidad, de lo que se ha leído aquí, viene a consideración que las principales organizaciones femeninas de este País también están preocupadas, al igual que la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, de lo que sucede aquí en el País y en el mundo entero, porque no podemos nosotros excluir al mundo en general, de todos estos capítulos negros de la historia contemporánea, que son: la violencia, la pornografía, la drogadicción, etcétera, y que lamentablemente están dañando a nuestra sociedad.- El conflicto señor Presidente, bueno o malo, se dá, y su desenlace se produce en la vida real o en las novelas.- Se ha mencionado aquí señor Presidente, a un gran escritor ruso que escribió también "El Jugador" y "Los Hermanos Karamasov", donde se hace una verdadera apología del juego, y donde hermanos se van contra hermanos, e hijos se van contra padres; y han sido pues, una de las obras más universalizadas en la historia contemporánea del mundo. Por esto, señor Presidente, es que yo había mencionado el hecho de que quién es el que va a calificar de ético o no ético, un programa o una acción del ser humano, tan susceptible como es a las imperfecciones propias de su ser. La cultura de los pueblos, señor Presidente, es una cosa muy seria, no solamente implica las cosas del saber humano, implica fundamentalmente también, con las cosas del saber humano, como las cosas artísticas, implica también, digo, una cultura de angustia, que es la que estamos viviendo en el Ecuador en este instante y en América Latina y en el mundo entero; angustia por lo que está sucediendo con los jóvenes de este País; implica también, por antinomia, señor Presidente, la cultura de la incultura, estamos cultivando lo que no puede llamarse cultura, como es la pobreza y la miseria; o sea, estamos en la cultura de la anticultura, por antítesis. Por lo tanto, señor Presidente, debemos tener mucho cuidado en la redacción de un artículo como el que se propone en la ley. Por manera, que yo no retiro, a no ser, señor Presidente, de que se cambie la redacción en términos que no lesionen en lo más mínimo, que no dejen el resquicio de posibilidad de creer que estamos atentando contra la libertad de expresión a la que tienen le-

.../...



.../...  
gítimo derecho los medios de la comunicación social; repitiendo, señor Presidente, en atención a lo que ellos han hecho, y en agradecimiento a lo que siguen haciendo, que con relación a la drogadicción han hecho una campaña, que bien vale la pena que este Congreso aplauda con toda la fraternidad del caso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la Honorable Josefina Izurieta, Ignacio Zambrano y Errol Cartwright, se cierra el debate, para proceder a tomar votación de la moción.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- Señor Presidente: Este proyecto de ley es de gran trascendencia para el pueblo ecuatoriano, y -- quizá no solo para el pueblo ecuatoriano, sino para la humanidad entera; es la base para el desenvolvimiento de la moral, especialmente de la niñez y de la juventud. Ciertamente que todas las obras de la literatura a nivel mundial, son obras que traducen lo que ha ocurrido en la humanidad entera a través de la historia; pero lamentablemente la cultura de nuestro pueblo no está al alcance de comprender la grandeza de estas obras. La cultura de la juventud, de la niñez, y no solamente de ellos, sino de la gran mayoría de los adultos, se -- lleva y se dejan impresionar por todo aquello que ven en la televisión, por todo aquello que está en la prensa; el niño -- especialmente y el joven trata de imitar todo aquello. La intención de todas las comunicaciones enviadas por las diferentes entidades y por el sacerdocio, tienen gran trascendencia y gran importancia. Pienso, señor Presidente, que debería meditarse un poco más para la aprobación de esta ley. Es necesario que la Comisión tome en cuenta todos estos pedidos que se hacen, para poder aprobar la ley, que no seamos objeto de críticas de parte del pueblo ecuatoriano ni de parte de los medios de comunicación, porque también debemos pensar que si todo vamos a prohibir, de hecho va a haber un momento en que va a desaparecer gran número de medios de comunicación, va a desaparecer la televisión; esto hay que reglamentarlo perfectamente, para que la moral, la dignidad del pueblo ecuatoriano se encause por senderos de verdadera dignidad, de verdadero respeto. Lamentablemente los padres de familia, los hogares,

.../...

han abandonado totalmente el control de sus hijos, y si esto no existe, no hay colaboración del hogar, del padre de familia, seguiremos fracasando en cuanto al comportamiento de la juventud. Los padres de familia también tienen que aceptar y tomar la responsabilidad a que tenemos derecho, no solamente un derecho humano sino una obligación y un derecho que nos ha dado Dios, a responder por sus hijos. También debería constar en la Ley, que los padres de familia tienen la obligación de controlar el uso de la televisión, el uso de revistas en sus hijos; en igual forma en las instituciones educativas, en las bibliotecas de los colegios, de las escuelas deben existir libros constructivos, no revistas pornográficas, que los niños apenas salen al recreo van por esas revistas y no por un libro que le va a llenar de ciencia su mente. También es necesario considerar todo esto y no precipitarnos a la publicación de una ley, que luego puede darnos contratiempos, y a nosotros mismos la conciencia nos va a decir que no está bien lo que hemos hecho. Tomemos en cuenta todas las comunicaciones enviadas, que el sentido, es un sentido no de restringir totalmente la difusión. Debería pasarse a todos los miembros del Plenario las comunicaciones y en una próxima sesión analizar y dar sugerencias para que esta ley se reforme, señor Presidente. Es muy delicado, porque tenemos una gran responsabilidad, y especialmente como única mujer que estoy en el Plenario, hay que pensar mucho. No solamente la responsabilidad es de los medios de difusión y de la televisión; por favor, la responsabilidad es de los padres de familia; los padres de familia, repito, no quieren tener problemas con los hijos, más vale procuran que se vayan a la calle, ándate al cine, toma el dinero que me pides, con tal de que no molestes en el hogar. También debería darse alguna responsabilidad a los padres de familia, los padres de familia se han olvidado del control de sus hijos, no saben a la hora que salen de la casa, no saben a la hora que entran, si van al colegio o no van al colegio. Esto es muy grave, señor Presidente y señores legisladores, debemos analizar profundamente esta situación que va a ser el resultado para tener una mejor sociedad en el Ecuador, señor Presidente.- Gracias.

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Ignacio Zambrano.-----

EL H. ZAMBANO BENITEZ.- Señor Presidente: Es indudable que -- los criterios que se han emitido son respetables, y también, no podemos negar que este artículo lleva una intención saludable; tal vez, en la forma como se encuentra redactado puede -- dar lugar a cierta confusión. En consecuencia, señor Presiden -- te, yo sí pediría al Plenario, que meditemos en la intención que pretende este artículo. Lo que se trata en definitiva es impedir la apología del delito y de hacer un héroe al delin -- ciente; tal vez esto podría cambiarse la primera parte, y más o menos diría lo siguiente: "Prohíbese la publicidad o la apo -- logía del delito y la publicación no dispuesta por la autori -- dad competente, de fotografías, reportajes gráficos relativos al delincuente o sus actividades".- En este caso, será la au -- toridad competente, con su buen criterio, quien dispondrá la publicidad cuando lo crea conveniente, para conocimiento de -- la sociedad, del delincuente o de determinado reportaje. En -- esta forma, yo creo que vendría a conciliarse los criterios y salvarse esta intención saludable, que es impedir prácticamen -- te la apología del delito. Si es que tuviera apoyo, señor Pre -- sidente, para no eliminar el artículo, y si cuento con el apo -- yo de alguno de los señores legisladores, yo elevaría esta -- proposición a moción, reformándose el artículo en la forma -- que he sugerido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tomaremos en cuenta su moción en la o -- portunidad debida.- Señor Secretario, tome en cuenta la mó -- ción del Honorable Zambrano. ¿Hay apoyo a la moción?. Está a -- poyada.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- La elevo en calidad de previa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia califica la moción del -- Honorable Zambrano como previa; y quiero indicar ante todo, -- el motivo de la calificación de esta moción, una opinión de -- la Presidencia: Si bien es cierto que hay que regular estas -- páginas, en la cual se publica el sensacionalismos del deli -- to, y en muchas ocasiones, y esto hay que ser conscientes de

.../...

.../...

lo que sucede en nuestro País y que tenemos que tomar en cuenta. En muchas ocasiones se publican fotografías de supuestos delincuentes o criminales, que en el momento de las investigaciones aparecen como inocentes, y debido a que ha habido un adelanto de la información a culpar, sin haber resolución de autoridad competente, alguna para sindicarlo. En este caso, -- también hemos recibido algunos oficios de diferentes instituciones en la Presidencia del Congreso, sobre publicaciones de cadáveres que salen en prensa, de asesinatos de las víctimas y que no guarda siquiera respeto a personas fallecidas, sean por actos delictivos. Entonces, todo esto cree la Presidencia que debe regularse, por eso la califica como previa la moción. Señor Secretario, proceda a dar lectura a la moción previa. --

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Honorable Zambrano propone como moción previa, que el Artículo tercero diga: "Prohíbese la publicidad o apología del delito y la publicación no dispuesta por la autoridad competente, de fotografías o reportajes gráficos relativos al delincuente o a sus actividades. El incumplimiento de esta norma será sancionado por las autoridades de Policía, con una multa equivalente al doble del valor comercial del espacio ocupado en tal difusión. En caso de reincidencia se dispondrá la suspensión temporal o clausura del medio de comunicación colectiva". -- Hasta aquí la moción, cómo quedaría el artículo con la moción previa, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha calificado la Presidencia la moción previa. -- Honorable Cartwright, sobre la moción previa. -----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Señor Presidente, señores legisladores: Antes que nada, señor Presidente, solicito a usted, y por su intermedio a los señores legisladores, la reconsideración de los artículos uno y dos de este proyecto de ley, -- por considerarlos atentatorio al Artículo 19 de la Constitución Política, en su literal once. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle, Honorable, que ya ha sido solicitada por el Honorable Molina. -----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- El señor Diputado Molina puede

.../...

.../...

tener sus puntos de vista en su consideración, yo puedo tener los míos. En este sentido es que yo puedo pedir con justo derecho, de acuerdo a la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. Pero tenemos que dar paso al Honorable Molina, que en su debido momento propuso la reconsideración y la cual se va también, en el momento oportuno, a debatir sobre esto.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Muy bien, señor Presidente.- Señor Presidente: En lo que se refiere al Artículo tercero, estoy totalmente de acuerdo con el Diputado Cobo, de que se elimine este Artículo tercero porque considero que se va en contra de la libertad de información, de acuerdo a la Constitución, en su Artículo 19, en su numeral cuarto. Por otro lado, señor Presidente, yo creo que realmente muchas cosas se están hablando aquí, pero se habla de la difusión y publicidad de actividades y de hechos que se realizan en el mundo y que pueden ser considerados simplemente como publicidad; pero por otro lado, lo podemos considerar como una parte de una información. Viene a mi memoria, señor Presidente, a raíz de las palabras que dijo la Honorable Diputada, que nuestro pueblo carece de cultura, y yo creo que la cultura de nuestro pueblo está dada, entre otras cosas, a base de la información que recibe a través de los medios de difusión. La información que se recibe no tiene que estar tan sólo en relación a la posición que pueda tener un sector interesado. Se han leído aquí, se han dado lecturas a comunicaciones del Obispado y de los curas, en fin, de determinadas instituciones; pero realmente, si nos ponemos a hacer memoria de cuando intentaron asesinar al Papa, de parte de Agca, Alí Agca, fue una noticia a nivel mundial; y ahí nadie se opuso, porque trataban del intento de asesinato del Papa. Sin embargo, se publicó hasta la vida y milagros de Alí Agca; allí estuvo maravilloso, esa era una información que se tenía que dar al mundo, era una información que se tenía que dar al pueblo ecuatoriano. Pero hoy, se está hablando de que quien tiene que aprobar la información son -- las autoridades competentes.- Yo me pregunto, cuando llega una información de esta naturaleza, el pueblo ecuatoriano, tie

.../...

.../...

ne acaso la obligación o el derecho de quedarse atrasado en las noticias que se dan a nivel internacional a través de cables, porque existen ciertos criterios del Obispado, de que tiene que controlarse la información pública. ¿Quién va, especialmente en nuestra burocracia, después de las diez u once de la noche, que llega una información, a conseguir este tipo de autorización?. Realmente sería de un análisis muy profundo, el poder llegar a una conclusión de cuál es el tipo de noticias que tienen que darse, y cuál es el tipo que no tiene que darse. Por otro lado, señor Presidente, en el inciso primero, en relación al inciso segundo del Artículo tercero, hay una incoherencia total en lo que respecta a este artículo; -- por un lado, se está hablando de la prohibición de la difusión y publicidad de actividades delictivas, y la publicación no dispuesta por las autoridades competentes, de fotografías o reportajes gráficos relativos al delincuente o a sus actividades; por otro lado, se está diciendo que el incumplimiento de esta norma será sancionado por las autoridades de Policía, con una multa equivalente al doble del valor comercial. ¿Cuál es el valor comercial, señor Presidente, señores legisladores, de una información?. ¿El vender más periódicos tal vez? ¿el de dar en los informativos una noticia? Realmente esto es un absurdo; no existe coherencia en lo que se está poniendo aquí; y es por eso, señor Presidente, de que creo que es necesario que se elimine totalmente este artículo. Por otro lado, señor Presidente, cuando en otros países socialistas se mantiene una total desinformación al pueblo, no quiere decir con esto que se van a eliminar las causas o motivos del daño que pueda ocurrir dentro de las ciudades correspondientes. Analicemos la información que tenemos en el mundo occidental de Stalingrado. Stalingrado, es una ciudad que se encuentra totalmente corrupta dentro del régimen socialista, es precisamente allí donde se produce la mayor incidencia del tráfico o influencia de la droga; sin embargo, dentro de los países socialistas, esta no es una información que circula, y no significa con esto que dentro del sistema socialista o dentro del sistema ruso, se vaya en ningún instante a quitar este tráfico. Sin embargo, cuando se trata del mundo occidental, donde existe la libertad

.../...

.../...

de expresión, donde existe la libertad de prensa, ahí sí, tratamos en todo instante precisamente de evitar este tipo de cosas.- Volvamos y analicémoslo más profundamente. En el País de la mayor democracia dentro del mundo Occidental, en los Estados Unidos, recordemos el caso de Reagan, o recordemos el caso de Nixon, cuando Nixon fue derrocado precisamente por esta democracia, que hoy día se trata de prohibir aquí en el Ecuador. Entonces, por qué no tratamos en todo instante de ver o verificar qué es lo que sucede en Afganistán, o lo que sucede en los países de órbita soviética, o de los países comunistas cuando meten cantidades ingentes de dinero, precisamente a -- tratar de destruir a las poblaciones de otros países. Yo estoy seguro, señor Presidente, de que en Rusia y en los países socialistas no se publica eso; sin embargo, en el mundo occidental se prohíbe. Hoy en el día tratamos tal vez de prohibir a través de este Proyecto de Decreto, precisamente inspirados por aquellos que creen, que están convencidos o tienen conciencia comunista, o creen que, de acuerdo a quienes tienen una conciencia totalmente contraria al proceso de libertad de información que tenemos en nuestro País, de que tiene que quitarse precisamente ese tipo de cosas, posiblemente esperando que con los resultados que han obtenido en las elecciones del 12 de junio, en 1988 o en 1992, van a poder tener un control del Gobierno, y entonces tratarán precisamente de cometer -- cualquier tipo de cosas dañinas al sistema democrático que estamos viviendo y mantenerlo silenciado a través de la prensa, porque existiría una ley puesta en un Gobierno o puesta durante un Gobierno en que existe una verdadera democracia. Es por eso, señor Presidente, que yo estoy totalmente en contra de este tipo de proyectos, porque lo único que tratan es, en forma disimulada, de ir avanzando con un proceso de destruir la libertad de prensa de nuestro País, porque este es el sistema comunista, antidemocrático que existe. Y precisamente, si se pueden aprovechar de las circunstancias actuales, tratando en un momento determinado, de analizar las cosas dentro del punto de vista que les interesa; cuando ellos lleguen a tener un control del Poder, entonces tratarán en todo instante de evitar precisamente la incidencia de la prensa dentro de la con-

.../...

.../...

ciencia nacional. Es por eso, señor Presidente, que yo apoyo - totalmente la moción presentada por el Diputado Cobo, de que - se elimine este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con el Honorable Molina, entramos a to - mar votación, para ir evacuando las mociones.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente: Estamos discutiendo la moción que Su Señoría calificó de previa, y presentada por el Honorable Zambrano, en la que propone un texto modificatorio del original, moción que se contrapone en lo sustancial - a la presentada por el Honorable Cobo, que pretende la eliminación del artículo.- Después de lo que dijo el Diputado Cartwright, realmente hay poco ya que decir; yo comparto su opinión en términos muy objetivos. Sin embargo, en mérito de la - utilidad que creo negar el planteamiento del Honorable Zambrano, para que prevalezca la idea de suprimir este artículo, -- quiero remitirme a hechos objetivos.- Diario EL COMERCIO. Quito.- (que no es sensacionalista) Hoy día, en la Sección B, -- trae un enorme encabezado, a cuatro columnas, y dice: "Enfermedad Social: Embarazo de Adolescentes".- Esto es publicidad. Y le ruego, señor Presidente, que usted permita que yo mismo lea, con su venia, lo que el Diccionario de la Real Academia trae como acepción de la palabra "publicidad". Con su venia, señor Presidente. Publicidad, dice el Diccionario: "Calidad o estado de público". Una acepción.- Dos: "Conjunto de medios que se emplea para divulgar o extender la noticia de las cosas o de los hechos".- Conjunto de medios que se emplean para divulgar o extender la noticia de las cosas o de los hechos.- Este es un medio; toda la televisión, la prensa, la radio que tiende a divulgar los hechos, las cosas. Este es un hecho social, e implica, señores, el embarazo de adolescentes, implica un delito, porque es la accesión carnal a personas adolescentes que no han cumplido dieciséis años, y esto es calificado como estupro, y el estupro es un delito. Todo embarazo de adolescentes es un delito. Y lo malo, señor Presidente, sería esconderlo si es que hay centenares, como hay miles. Aquí está la investigación social de adolescentes embarazadas; esto ya no se puede tapar, no se debe tapar; al contrario, se tie-

.../...



.../...

ne que exhibir. La moral es un valor, repito; pero la verdad es un valor mayor, mucho mayor, y no se puede tapar esto con una ley.- En la hipótesis de que pasara, señor Presidente, nos arrastrará la realidad, porque la realidad histórica no se puede frenar con una escobita legislativa, Esto no puede ser. De tal manera, señor Presidente, que después de haber escuchado una comunicación leída aquí, que ha sido enviada por las señoras, una organización de mujeres en Guayaquil, vemos que la intención de estas nobles damas no está de ninguna manera reflejada en el texto que aquí se ha propuesto.- Por ejemplo: a vuelo de pájaro, ahí dicen ellas que la publicidad relativa de cigarrillos y el alcohol debe ser pasada después de las veintiún horas -que es la hora en que se supone que los padres han de tener la autoridad de mandar a los hijos a la cama-. En Alemania, en los propios Estados Unidos, en España, hay unos slogans, que a las veintiún horas o a las veintidós horas le pasan en cadena nacional, al unísono en todas partes, que dice más o menos: "Vamos a la cama hay que descansar porque mañana hay que estudiar". Más o menos así es la traducción y es la señal para que los padres manden a los chicos a la cama, Y entonces sí viene la publicidad de la tolerancia, por decir así, la zona roja de la publicidad. Esto es otra cosa pues. Las señoras están proponiendo una cosa así, que es una cosa muy diferente. Y ahí está en esa comunicación de las señoras de Guayaquil, se hace un listado: literal a), b), c), etcétera, cosas que verdaderamente la legislatura ecuatoriana debiera acoger, debiera acoger para hacer una ley que verdaderamente preserve el sentido de las buenas costumbres y que liquide la pornografía que es una situación perniciosa, mercantil; esto sí, señor Presidente. En consecuencia, yo me opongo, con el mayor respeto y la consideración que siempre le he tenido al Honorable Zambrano, por su jerarquía ética y jurídica, todo tiene; pero pienso que este planteamiento de él, no abona sino que más vale, dificultaría una legítima proyección de una ley bien llevada, y que más vale pienso que podríamos acoger el planteamiento mocionado por el Honorable Mario Cobo y dar la posibilidad de que la Comisión

.../...

.../...

refresque el planteamiento que han hecho los Obispos, las señoras de Guayaquil, otras organizaciones de índole social de las mujeres, estupendo; y presentar un proyecto que sea realmente un proyecto de sanidad social, que todavía estamos en posibilidad de hacerlo, y no un proyecto atentatorio al derecho de información, a la libertad, a un asunto que no podemos lesionar desde la Legislatura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a la moción previa; luego a la moción del Honorable Cobo, para proceder a la votación e ir evacuando cada una de ellas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- La moción previa propuesta por el Honorable Zambrano, solicita que el Artículo tercero se reforme, y quede de la siguiente manera: "Prohíbese la publicidad o apología del delito y la publicación no dispuesta por la autoridad competente, de fotografías o reportajes gráficos relativos a delincuentes o a sus actividades. El incumplimiento de esta norma será sancionada por las autoridades de Policía con una multa equivalente al doble del valor comercial del espacio ocupado en tal difusión. En caso de reincidencia se dispondrá la suspensión temporal, o clausura del medio de difusión colectiva".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Ignacio Zambrano, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diez votos a favor, de diecisiete diputados presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se rectifique la votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Ignacio Zambrano, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diez votos a favor, de dieciocho diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diez votos a favor, de dieciocho. Ha sido aprobada la moción del Honorable Ignacio Zambrano. Ha sido, por lo consiguiente, aprobado el Artículo, de acuerdo a la moción del Honorable Ignacio Zambrano.- Honorable Molina.-----

.../...

.../...

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente: No hubiera querido mencionar este asunto, pero no nos vamos a dejar pasar gato por liebre, un elemental sentido de ética obliga. Está votando el Honorable Herrera, y él es el miembro principal de la Comisión, y al mismo tiempo voto su suplente, el Honorable - Castillo.- Señor Presidente: esto no es tolerable, porque uno no más es el Diputado miembro de la Comisión Legislativa, y ese tipo de situaciones no se debe dejar pasar. Eso es nulo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Secretario es el que da fe de la votación, y es él quien tiene la lista de quienes tienen derecho aquí el voto en el Plenario. Se pidió rectificación de la votación, se dio lugar y se volvió a dar la votación.--

EL H. MOLINA MONTALVO.- Perdona, señor Presidente, el acto - es nulo, con el mayor respeto. El acto es nulo, porque ha votado quien no puede votar, y se ha contabilizado a quien no se le puede contabilizar. El acto es nulo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se me acaba de informar de Secretaría, que sin el voto del Honorable Castillo se ha contabilizado - la votación.- Proceda a dar lectura al siguiente artículo.--

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- El artículo necesita de las dos terceras partes, señor Presidente, para ser aprobado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar de que todas esas observaciones se hicieron durante las discusiones, no se necesita -- dos terceras partes, sino mayoría simple.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Señor Presidente: Que se recon- sidere porque no existe la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha dado lugar a la votación, y Se - cretaría nos informa que sin el voto del Honorable Castillo, que no se lo ha contabilizado, se ha proclamado los resulta- dos. Si alguien desea pedir la reconsideración del artículo, puede plantearla.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Señor Presidente: Lo que estoy diciendo es que Secretaría se ha equivocado, porque hemos es- tado contando los votos y no existen los nueve votos.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así ha certificado Secretaría.- Proceda a dar lectura al siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 4. Las comisiones de censuras municipales podrán suspender la difusión de telenovelas o películas que se presenten en televisión, cuando no consideren que éstas atentan a la moral pública o constituyan incentivos a la delincuencia. La suspensión del espacio censurado será obligatorio; caso de incumplimiento, las autoridades de Policía podrán disponer la suspensión o clausura del medio de comunicación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el artículo, Honorable Cartwright.

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Estoy pidiendo la reconsideración del Artículo tercero, porque yo estoy totalmente en desacuerdo con el número de votantes que han existido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Se ha planteado la reconsideración del Artículo tercero; en su debida oportunidad se dará paso. Sobre el Artículo cuarto, no existe intervención alguna. Vamos a proceder a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo cuarto de este proyecto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Once votos a favor, de dieciocho diputados presentes.- Aclaro que no he contabilizado la votación del Honorable Castillo, como no lo hice anteriormente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ha sido aprobado el Artículo cuarto.- Honorable Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Pido la reconsideración de este artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se plantea la reconsideración. Tome en cuenta, señor Secretario, Proceda a dar lectura al siguiente artículo. Antes de este artículo, Honorable Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente: El espíritu de este proyecto, que tiende a fomentar los buenos hábitos y las buenas costumbres, y sobre todo, a salir por los fueros del respeto a los valores morales de la sociedad, sería incompleto.-----

.../...

.../...

to si es que no ponemos una disposición expresa que limite la pornografía. Yo creo que en esto, todos los legisladores que han emitido sus criterios están de acuerdo en que se limite o se prohíba la pornografía a través de los diferentes medios de comunicación social; con ese propósito, señor Presidente, he preparado un artículo que vendría a ser quinto, y ruego a Secretaría que se sirva dar lectura y, si tengo apoyo, señor Presidente, me permito elevarle a moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura, señor Secretario, a la propuesta del Honorable Ignacio Zambrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El Honorable Zambrano propone que, luego del Artículo cuarto, se incluya uno, que vendría a ser el quinto, que diría: "Prohíbese la difusión de imágenes o escenas pornográficas a través de televisión, periódicos o revistas, así como afiches, calendarios o cualquier medio de propaganda. Las empresas comerciales o de publicidad, así como los medios de comunicación colectiva que infringieren esta norma, serán sancionados por la autoridad de Policía, con una multa equivalente de diez a cien salarios mínimos vitales, según el capital de la empresa y la gravedad de la falta. En caso de reincidencia, la sanción será de clausura".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay apoyo a la moción del Honorable Zambrano?. Está apoyada. Sobre la moción del Honorable Ignacio Zambrano no existe intervención alguna. Vamos a proceder a tomar votación. El Honorable Ignacio Zambrano solicita que se incluya un artículo, después del cuarto que ya ha sido aprobado en este proyecto.- Proceda a dar lectura al artículo que sugiere el Honorable Zambrano en su moción, para tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El artículo, que vendría a ser el quinto, diría: "Prohíbese la difusión de imágenes o escenas pornográficas a través de televisión, periódicos o revistas, así como afiches, calendarios o cualquier medio de propaganda. Las empresas comerciales o de publicidad, así como los medios de comunicación colectiva que infringie

.../...

.../...

ren esta norma, serán sancionados por las autoridades de Policía, con una multa equivalente de diez a cien salarios mínimos vitales, según el capital de la empresa y la gravedad de la falta. En caso de reincidencia, la sanción será de clausura".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy interesante el artículo, para evitar de una vez la pornografía.- Vamos a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo propuesto por el Honorable Ignacio Zambrano en su moción, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Once votos a favor, de dieciocho diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: aquí atrás hay un voto del Honorable Rivadeneira, no sé si lo contabilizó.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Con él, serían doce, señor Presidente, de dieciocho diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doce votos a favor, de dieciocho. Existen las dos terceras partes. Está aprobada la moción del Honorable Ignacio Zambrano, y se incluye este artículo como quinto en el proyecto.- Proceda a dar lectura al siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El siguiente artículo, que en el proyecto consta como quinto y pasaría a ser sexto, diría: "Todos los medios de comunicación colectiva destinarán un mínimo del veinte por ciento de sus espacios a la difusión de programas educativos y de capacitación técnica, que serán aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura".- Hasta aquí el Artículo sexto como quedaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el artículo, ¿no existe intervención alguna?. Honorable Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente: No hay duda de la buena intención, pero no es procedente, pues esto es relativo a la educación. Sobre todo, lo que quiero es dejar planteada la reconsideración del artículo que ahora pasó a ser quinto, relativo a este asunto de la pornografía, que pienso que está

.../...

.../...

un poco raro; porque claro, al menos los diputados nos curamos en salud, porque en cualquier acto pornográfico no nos pueden meter presos. En fin, señor Presidente, planteo la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha dejado planteada la reconsideración. No hay intervención alguna sobre el artículo que estamos debatiendo; vamos a proceder a tomar votación.- Honorable Cobo,-----

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente: Parece que hay aquí alguna omisión en algunos artículos y se ha pedido la reconsideración de algunos de ellos. Me parece muy plausible la idea de que se difundan los comunicados que yo he hecho leer, de la Federación Ecuatoriana de Mujeres de Negocios y Profesionales; Comité Ecuatoriano de Cooperación de la Comisión Interamericana de Mujeres, Filial del Guayas; Comité Ecuatoriano de Cooperación con la Comisión Interamericana de Mujeres; y, el de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, así como también algunos datos de prensa para ilustrar el mejor criterio de los señores legisladores. Digo yo, que hay algunas omisiones, señor Presidente. Por ejemplo: en el Artículo cuarto dice: "Las Comisiones de Censuras Municipales podrán suspender la difusión de telenovelas". La Comisión de Censura Municipal está dirigida casi, específicamente a los espectáculos públicos y películas que se pasan en los cines, señor Presidente. Entonces, habrá que tomar muy en cuenta esto; de manera que yo para eso, estuve pidiendo el uso de la palabra. Luego después, señor Presidente, de igual manera, si aquí se quiere poner un veinte por ciento de espacios para difusión de programas educativos y de capacitación técnica que serán aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura, debería incluirse también al Ministerio de Salud, señor Presidente, porque lo más importante de este proyecto es la salud mental, pero también lo es la salud física. Por manera, señor Presidente, que también debería incluirse en este artículo el asunto relacionado con la salud de los adolescentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que usted está de acuerdo con el

.../... 

.../...

artículo, y que en la parte final, en donde dice que serán aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura, y de Salud Pública, sería: "por los Ministerios de Educación y Cultura, y Salud Pública". ¿Esa es su proposición, Honorable Cobo?---

EL H. COBO BARONA.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay apoyo?. Está apoyado.- Señor Secretario, proceda a dar lectura a la moción del Honorable Cobo sobre el artículo que estamos debatiendo en el proyecto, que de acuerdo al mismo, es el quinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El Artículo sexto, quedaría: "Todos los medios de comunicación colectiva destinarán un mínimo de veinte por ciento de sus espacios, a la difusión de programas educativos y de capacitación técnica, que serán aprobados por los Ministerios de Educación Pública y Cultura, y Salud Pública".- Hasta aquí la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la moción, no hay intervención alguna; vamos a proceder a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Cobo en lo que respecta a este artículo, que se sirvan levantar el brazo.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Trece votos a favor, de diecisiete diputados presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se rectifique la votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Cobo sobre este artículo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Trece votos a favor, de dieciocho diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado, por lo consiguiente se aprueba este artículo de acuerdo a la moción del Honorable Cobo.- Proceda a dar lectura al siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El siguiente artículo, que en el proyecto consta como sexto y vendría a ser ya el séptimo, dice: "El monto de las recaudaciones que se obtengan por concepto de multas establecidas en esta Ley, servirán para incrementar el



.../...

Presupuesto del Programa de Medicina Infantil Gratuita".- Has-  
ta aquí el Artículo séptimo,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No existe intervención alguna?, vamos  
a proceder a tomar votación. Los señores legisladores que es-  
tén de acuerdo con este artículo, que se sirvan levantar el -  
brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce votos a favor, de diecisiete di-  
putados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado.- Proceda a dar lectu-  
ra al siguiente artículo,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 8º vendría a decir de la ma-  
nera siguiente; señor Presidente: "Concédese acción popular -  
para la denuncia de cualquier violación a las normas de esta  
Ley. La autoridad pertinente que reciba dichas denuncias se-  
rá responsable del inmediato trámite de las mismas; y en caso  
de abstención, será causa suficiente para su destitución".Has-  
ta aquí el Artículo octavo, como quedaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Intervención alguna sobre el artículo -  
no existe. Los señores legisladores ... Perdón. Antes de to-  
mar votación, Honorable Cobo.-----

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente: Yo he venido hablando -  
en estos últimos días de que realmente me preocupa mucho lo -  
que parece no preocuparles a algunos de los señores legislado-  
res, sobre la condición moral de mucha gente en este País, --  
que incide directamente en el comportamiento de la vida so --  
cial y política de nuestra comunidad. Por esto, señor Presi-  
dente, y para evitar que se produzca lo que se está producién-  
do en muchos momentos de la vida ciudadana, que se acometan -  
por acción de una inquisición criolla, a hacer denuncias apó-  
crifas que pueden resultar en muchos casos, o bien confusas o  
bien aún falsas, sin que se considere una prueba plena, señor  
Presidente, este artículo debe ser eliminado del contexto de  
la ley, porque vamos a dar paso a que cualquiera pueda hacer  
una denuncia, como ya lo he mencionado yo, que puede resultar  
falsa, mientras no se reforme el artículo en el sentido de

.../...

.../...

que sea una prueba perfectamente reglamentada, mediante el su mario correspondiente y que ofrezca pruebas plenas de aquello que se ha denunciado. De lo contrario, señor Presidente, vamos a caer en lo que ya estamos cayendo aquí en este País, en la denuncia a veces anónima, en la denuncia infundada, de la que se hacen cargo algunos medios de la comunicación social, - incluso para difundir, sin la prueba correspondiente, algo -- que puede resultar infamatorio y calumnioso, señor Presidente. Por lo tanto, yo pido, señor Presidente, que este artículo, y mociono en este sentido, sea suprimido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el artículo, no existe más intervenciones. Vamos a proceder a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo del proyecto, que se sirvan levantar el brazo.- Perdón, antes que proclame la votación, señor Secretario, hubo una propuesta del Honorable Cobo, pero no hubo apoyo a la misma, nadie levantó el brazo, por eso estoy tomando votación del artículo, para que de en claro esto. Proclame la votación. Rectificamos la votación, ya que no se ha proclamado. Los señores legisladores -- que estén de acuerdo con el artículo tal como está en el proyecto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diez votos a favor, de dieciocho diputados presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el artículo.- Proceda a dar lectura al siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 9º diría: "El Presidente de la República, en el plazo de noventa días, dictará la reglamentación de esta ley, la que entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial".- Hasta aquí el Artículo noveno de este proyecto de ley, señor Presidente. Perdón, en el último inciso dice: "Quedan expresamente derogadas todas las disposiciones legales que se opongan a la vigencia de la presente ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe intervención alguna sobre este artículo, vamos a proceder a tomar votación.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo, que se sirvan

.../...

.../...

van levantar el brazo,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Trece votos a favor, de dieciocho diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el artículo.- Proceda a dar lectura a los considerandos. Existen reconsideraciones; mientras existan reconsideraciones, no está aprobado todo el proyecto. Puede pedirse también la reconsideración de los -- considerandos, en eso no hay ningún inconveniente. Así es, - Honorable Cartwright. ¿Es así o no es así, Honorable Molina, que se puede pedir también la reconsideración de los conside- randos?,-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Así es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a los considerandos. Se plantea la reconsideración del Artículo séptimo por parte del Honorable Cobo; tome en cuenta, señor Secretario. - Proceda a dar lectura a los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los considerandos dirían: "El Honorable Congreso Nacional, CONSIDERANDO: Que, la primera obligación y objetivo fundamental del Estado es precautelar el capital humano e impulsar la práctica de los mejores hábitos y costumbres tendientes al pleno desarrollo de sus más altas capacidades; Que, corresponde al Poder del Estado, a través de sus instituciones, coadyuvar las acciones de los diversos organismos científicos especializados que buscan, tanto a nivel nacional como internacional, prevenir y erradicar el consumo de productos que originan deformaciones sociales e incrementan las tasas de mortalidad o invalidez en la población ecuatoriana; Que, conforme lo han establecido estos organismos científicos especializados tanto nacionales como extranjeros, el consumo de cigarrillos, alcohol y drogas psicotrópicas es altamente nocivo para la salud; Que es notorio y preocupante los altos índices de consumo de estos productos en todas las capas de la población, incluyendo a los menores de edad, debido a una gigantesca y alienante publicidad por los distintos medios de comunicación colectiva, lo cual constituye un real atentado contra el presente y futu

.../...

.../...

ro del pueblo ecuatoriano; Que, los medios de comunicación colectiva están obligados en las tareas educativas y de capacitación técnica, a la vez que debe evitar toda forma de difusión y publicidad de la actividad delictiva.- En cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, Expide la siguiente Ley".- Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre los considerandos, Honorable Molina.

EL H. MOLINA MONTALVO.- Planteo la reconsideración también, de los considerandos, cuyo razonamiento, junto con los de los artículos, usted permitirá que los haga en la próxima sesión, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar que todavía no han sido aprobados los considerandos, Honorable Molina.

EL H. MOLINA MONTALVO.- Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre los considerandos, Diputado Castillo.

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente: Hay algunos que quieren plantear reconsideración antes de que se apruebe, o plantear vetos antes de que puedan ponerse esos vetos ni tengan atribución para ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No existe ninguna otra intervención sobre los considerandos?. Honorable Cobo.

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente: Yo quisiera solicitar, antes de que se aprueben los considerandos, que se haga llegar las copias de los documentos que se han leído aquí en parte, a todos los señores legisladores que forman parte del Plenario, para estudiar las recomendaciones que se hacen aquí por parte de las más distinguidas asociaciones de mujeres y el Episcopado Ecuatoriano, a fin de poder insertarlos en los mismos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar, que si usted tiene alguna inquietud de insertar algún considerando, puede proponerlo;

.../...

.../...

en este caso estamos en segundo y definitivo debate.-----

EL H. COBO BARONA.- En este momento lamentablemente no tengo, señor Presidente, porque nos cogió de sorpresa el Orden del Día y no hemos traído preparado lo que hubiese sido lo pertinente, varios textos que tengan relación con esta ley que todos consideramos de vital y trascendental importancia para el País. Yo quiero que quede muy clara la posición de este Legislador, señor Presidente, que es uno de los que ha propiciado esta ley, pero en la medida justa en la que no se distorsione la intención del Legislador en el sentido de menoscabar la libertad de prensa, la libertad que tienen los medios de comunicación social.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo otra intervención, procedemos a tomar votación sobre los considerandos. Los señores legisladores que estén de acuerdo con los considerandos de este proyecto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diez votos a favor, de dieciocho diputados presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Han sido aprobados los considerandos. - Se han planteado algunas reconsideraciones a este proyecto, sobre el artículo primero y segundo. Vamos a dar paso al Artículo primero.- Honorable Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Había manifestado, señor Presidente, y ratifico que lo haré el día de mañana, para fundamentar con mejor propiedad mi reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-¿Sobre todas las reconsideraciones planteadas?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, entonces, a indicar, señor Secretario, sobre qué artículos se planteó las reconsideraciones por parte del Honorable Molina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Honorable Molina planteó la reconsideración del Artículo primero, del Artículo segundo y del Artículo cuarto, señor Presidente.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al Artículo tercero lo planteé, si no bien recuerdo, el Honorable Cartwright.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En el Artículo tercero, apoyó la moción el Honorable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Del Artículo tercero planteó la reconsideración el Honorable Cartwright. Bueno, los artículos que ha planteado la reconsideración el Honorable Molina, los deja para la sesión siguiente en que se trate este proyecto. Honorable Cartwright, que también ha planteado reconsideración.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted desea que se trate en este momento o en la sesión siguiente?-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Señor Presidente: Pongamos en claro, Yo plantié la reconsideración del Artículo primero, segundo y tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.- ¿Sobre el Artículo tercero?.

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- No, El Artículo primero, primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a tratar el día de mañana, ya que el primer proponente fue el Honorable Molina.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- En ese caso, señor Presidente, yo también dejo para mañana ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Sobre el Artículo tercero queda para la sesión siguiente.- Honorable Cobo, planteó la reconsideración sobre el Artículo séptimo.-----

EL H. COBO BARONA.- Que sería el octavo, señor Presidente ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, se aumentó uno.-----

EL H. COBO BARONA.- ... porque se insertó uno, que propuso el Honorable Zambrano. En todo caso, sería entonces sobre el Artículo octavo, para el día de mañana, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.-----

EL H. COBO BARONA.- Noveno, perdón.-----

.../... 

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para la sesión siguiente.- Existiendo re-  
consideraciones sobre este proyecto, queda pendiente hasta --  
que el Plenario se pronuncie sobre las mismas.- Proceda a dar  
lectura al siguiente punto del Orden del Día.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Segundo punto --  
del Orden del Día.- "Segundo Debate del Proyecto de Ley Refor-  
matoria del Decreto Supremo N° 2740, publicado en el Registro  
Oficial N° 646, de 6 de agosto de 1978".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a los artículos y  
a los considerandos para que se pronuncie el Plenario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "El Artículo pri-  
mero dice: "Sustitúyase el inciso primero del Artículo segun-  
do del Decreto Legislativo innumerado, del 20 de septiembre -  
de 1979, publicado en el Registro Oficial N° 67, de 16 de no-  
viembre de 1979, por el siguiente" "Exprópiense los terrenos  
situados en la zona suburbana marginal de la ciudad de Guaya-  
quil, denominados Mapasingue, La Prosperina, el Sector 89 si-  
tuado en el kilómetro 10, de la vía Guayaquil-Daule; los te-  
rrenos que son de propiedad de la Sociedad Protectora de la -  
Infancia en el llamado sector Camal-Barrio Cuba; los sectores  
Juan Gómez Rendón de la Parroquia Rural Villamil; Precoopera-  
tiva de Vivienda Vicente Rocafuerte; Precooperativa de Vivien-  
da "24 de Agosto"; Precooperativa "Asaad Bucaram", del sector  
Paquisha de la parroquia Pascuales, y Precooperativa "Pastor  
Vera".- Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No existe intervención alguna. Vamos a  
proceder a tomar ... Perdón, Honorable Plaza, Leonidas Plaza.

EL H. PLAZA VERDUGA.- Moción que se agregue al final del Ar-  
tículo primero, lo siguiente: "Y en el Cantón Salinas, las --  
Cooperativas "23 de Mayo" y "Pedro José Rodríguez Flores".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a la moción del -  
Honorable Plaza Verduga,-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Honorable Plaza propone, que al final del Artículo se agregue: "Y en el Cantón Salinas, a favor de las Cooperativas "23 de Mayo" y "Pedro José Rodríguez Flores".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay apoyo a la moción?. Está apoyada.- No existe intervención, vamos a proceder a votar sobre la moción del Honorable Leonidas Plaza sobre este artículo. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Leonidas Plaza, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETRARIO.- Catorce votos a favor, de dieciocho diputados presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado, existiendo las dos terceras partes. Se aprueba, entonces, la moción del Honorable Plaza; por consiguiente, se aprueba este primer Artículo de acuerdo a la moción.- Proceda a dar lectura al artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2º.- Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la aplicación del presente decreto, el mismo que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".- Hasta aquí el Artículo segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe intervención alguna. Procedemos a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo segundo de este proyecto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doce votos a favor, de dieciocho diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado.- Proceda a dar lectura a los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas, CONSIDERANDO: Que, el Decreto Supremo Nº 2740, publicado en el Registro Oficial Nº 646, de agosto 9 de 1978, concedió facultades a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil para que proceda a vender terrenos municipales en las zonas urbanas marginales del Cantón Guayaquil, con sujeción a las re-

.../...



.../...

gulaciones dadas al efecto; Que, mediante Decreto Legislativo de 20 de septiembre de 1979, publicado en el Registro Oficial N° 67, de 16 de noviembre del mismo año, se establecieron -- las zonas urbano-marginales de la ciudad de Guayaquil, materia de la expropiación; Que, con fecha 8 de septiembre de ... 1983, se promulgó el Decreto Legislativo N° 144, publicado en el Registro Oficial N° 591, de 3 de octubre de 1983, por el cual se concede a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil la facultad de calificar a los adjudicatarios beneficiarios de las expropiaciones; y, Que, en los mencionados Decretos no han sido tomados en cuenta los barrios Precooperativa de Vivienda "Vicente Rocafuerte", Precooperativa de Vivienda "24 de Agosto", Precooperativa "Asaad Bucaram", Precooperativa -- "Pastor Vera"; y en el Cantón Salinas, las Cooperativas "23 de mayo" y "Pedro José Rodríguez Flores".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y en uso de sus facultades constitucionales ... -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Y en uso de sus facultades constitucionales, DECRETA;"-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre los considerandos, no existe intervención. Los señores legisladores que estén de acuerdo con los considerandos de este proyecto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce votos a favor, de dieciocho diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado; y habiendo sido aprobados los artículos y los considerandos de este proyecto, se aprueba esta Ley por parte del Plenario de las Comisiones Legislativas.- Dé el trámite respectivo, de acuerdo a la Constitución Política del Estado, para que se pronuncie el Presidente de la República, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.-----

.../...

....

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- El tercer punto del Orden del Día: "Segundo Debate del Proyecto de Decreto que crea un gravamen por barril de hidrocarburos producidos en las jurisdicciones, en favor de los Municipios y Consejos Provinciales".- Hasta aquí el punto tercero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura artículo por artículo, y luego a los considerandos, para que se pronuncie el Plenario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 1º. -- Créase, a favor de los Consejos Provinciales y de los Municipios de la República, el gravamen del 0.49 del salario mínimo vital vigente por cada barril de hidrocarburo que se refine o se produzca en su suelo".- Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA VILLA.- Señor Presidente: Había manifestado en ocasiones anteriores, que las ciudades donde existen refineries del País, lo único que heredan es la contaminación del ambiente; y en Esmeraldas particularmente, la contaminación de sus ríos, las especies ictiológicas agotadas, las enfermedades pulmonares de los niños por doquier. Consideraba que este proyecto, y considero, va a beneficiar a los cantones y a las ciudades donde existen refineries; desgraciadamente se ha pasado aquí un error involuntario, en cuya razón solicito que se suprima: "o se produzca", y el resto del artículo queda tal como está. Pero sin embargo, quiero también manifestar, como manifesté en la ocasión anterior, que Esmeraldas no cuenta con un sistema de agua potable, no cuenta con un sistema de alcantarillado, y por eso pido que se supriman estas palabras "o se produzcan", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay apoyo a la moción del Honorable Francisco Mejía? Está apoyada.- No hay intervención alguna, vamos a proceder a tomar votación. ¿Qué es lo que solicita el

.../...

.....

Honorable Mejía en su moción, señor Secretario?.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: Que en el artículo, al final, donde dice: "o se produzca en el suelo", se supriman -- las palabras "o se produzcan", y en lo demás que quede el artículo como está,.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se supriman las palabras "o se produzcan en el suelo",.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así es, señor Presidente,.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo quedaría entonces, el artículo con la modificación del Honorable Mejía?.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quedaría así, señor Presidente. Con la moción reformativa del Honorable Mejía, el Artículo primero quedaría: "Créase, a favor de los Consejos Provinciales y de los Municipios de la República, el gravamen del 0.49 del salario mínimo vital vigente por cada barril de hidrocarburo que se refine en su suelo", - Hasta aquí, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido apoyada la moción. No existe intervención alguna sobre la misma en el debate, se procede a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Francisco Mejía, en lo que respecta al Artículo primero de este proyecto, que se sirvan levantar el brazo.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce votos a favor, de diecisiete diputados presentes, señor Presidente,.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el artículo de acuerdo a la moción del Honorable Francisco Mejía.- Proceda a dar lectura al siguiente artículo.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2º.- Las Municipalidades del País, en cuya jurisdicción se refinan o se produzcan hidrocarburos, participarán del 80% del producto bruto de los ingresos originados por el presente Decreto. Los Consejos Provinciales respectivos serán partícipes del 20% restante".....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Honorable Mejía? Que se suprima: "o se produzcan". ¿Está apoyada la moción? Existe el apoyo. Proceda,

.....

.../...

entonces, a dar lectura a la moción del Honorable Francisco Mejía sobre el Artículo segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El artículo quedaría de la siguiente manera, con la moción reformativa del Honorable Mejía: "Artículo 2º.- Las Municipalidades del País en cuya jurisdicción se refinan hidrocarburos, participarán del 80% del producto bruto de los ingresos originados por el presente Decreto. Los Consejos Provinciales respectivos serán partícipes del 20% restante".- Hasta aquí el Artículo segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No existe intervención alguna sobre la moción del Honorable Mejía?. Vamos a proceder a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción -- del Honorable Mejía en lo que respecta de este artículo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince votos a favor, de dieciocho diputados presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el artículo de acuerdo a la moción del Honorable Mejía.- Proceda a dar lectura al siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 3º, quedaría: "Son sujetos pasivos del pago de este impuesto, todas las entidades estatales dedicadas a la refinación y producción de hidrocarburos. - Su volumen de producción se establecerá en base del informe de operaciones del mes anterior al de la aplicación del impuesto, aprobado por la Dirección de Hidrocarburos o el Ministerio de Energía y Minas o el Ministerio de Finanzas".- Hasta aquí el Artículo tercero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA VILLA.- Moción, que donde dice: "Son sujetos pasivos del pago de este impuesto todas las entidades estatales dedicadas a refinación", que se suprima "y producción" también.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se suprima la palabra "y producción". ¿Cómo quedaría, entonces, la moción, y que está apoyada, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quedaría: "Son sujetos pasivos del pago-----

.../...

de este impuesto todas las entidades dedicadas a la refinación de hidrocarburos. Su volumen de producción se establecerá en base del informe de operaciones del mes anterior al de la aplicación del impuesto, aprobado por la Dirección de Hidrocarburos o el Ministerio de Energía y Minas o el Ministerio de Finanzas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe intervención alguna sobre la moción en este artículo, procedemos a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Francisco Mejía, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce votos a favor, de dieciocho diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la moción; por lo consiguiente, se aprueba este artículo de acuerdo a la moción. Proceda a dar lectura al siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4º.- Los contribuyentes y los beneficiarios están facultados a celebrar convenios tributarios a fin de garantizar el control y oportunidad de la recaudación del presente tributo".- Hasta aquí el Artículo cuarto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe intervención alguna, vamos a proceder a tomar votación sobre este artículo.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con este artículo, que se sirvan levantar el brazo,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince votos a favor, de diecisiete diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado.- Proceda a dar lectura al siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5º.- El pago lo harán los sujetos pasivos del gravamen, directamente a los beneficiarios mediante liquidaciones mensuales".- Hasta aquí el Artículo quinto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Sobre el Artículo quinto?. No existe intervención.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con

.../...

....

el mismo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince votos a favor, de diecisiete dipu-  
tados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado.- Proceda a dar lectura  
al siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 6º.- El producto de este im --  
puesto será destinado, prioritariamente, para financiar obras  
de infraestructura urbana o rural de competencia municipal y/o  
provincial, así como para adquisición de bienes de capital ten-  
dientes al equipamiento necesario para el cumplimiento de los  
fines de las entidades beneficiarias. Los recursos serán inver-  
tidos en no menos de un 90% para los fines antes descritos, pu-  
diendo el saldo destinarse a gastos generales de la entidad -  
beneficiaria".- Hasta aquí el Artículo sexto, señor Presiden-  
te.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No existe intervención alguna sobre es-  
te artículo?. Proceda a tomar votación.- Los señores legislado-  
res que estén de acuerdo con el artículo, que se sirvan levan-  
tar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce votos a favor, de diecisiete di-  
putados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado.- Proceda a dar lectura  
al siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 7º.- Encárguese de la ejecu --  
ción del presente Decreto, que regirá desde su promulgación en  
el Registro Oficial, a los señores Ministros de Finanzas y Cré-  
dito Público, de Energía y Minas y de Gobierno".- Hasta aquí -  
el Artículo séptimo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No existe intervención alguna?. Los se-  
ñores legisladores que estén de acuerdo con el artículo, que -  
se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Trece votos a favor, de diecisiete dipu-  
tados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado.- Proceda a dar lectura

....

.../...

a los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas, CONSIDERANDO: Que, es de justicia que los Gobiernos Seccionales de la República perciban rentas provenientes de los productos que se producen o elaboran en su suelo; Que, el creciente fenómeno inflacionario y la consecuente crisis económica nacional ha repercutido gravemente en la situación financiera de los Consejos Provinciales y Municipios del País; Que, la actual estructura financiera y económica de los Municipios y Consejos Provinciales del País, convierte a su autonomía consagrada en la Constitución de la República, en un mero enunciado teórico por falta de verdadero soporte económico, para financiar la ejecución de las obras necesarias para la convivencia civilizada de sus habitantes; y, que se encuentran dentro de la esfera de las obligaciones de los Organismos Seccionales; - Que, corresponde al Estado suministrar a estas entidades los recursos suficientes para el cumplimiento de las funciones y fines que prevé la Ley; Que, en conformidad con lo establecido en las leyes vigentes, corresponde al Estado compensar a las Municipalidades del País cuando por uno u otro motivo dejen de percibir renta alguna, ya sea con asignaciones presupuestarias o con nuevos gravámenes para la cabal financiación de sus presupuestos; y, En uso de las atribuciones de que se halla investido, DECRETA".- Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Sobre los Considerandos?. Honorable -- Francisco Mejía.-----

EL H. MEJIA VILLA.- Sobre el primer Considerando, para que tenga concordancia con el resto del proyecto, donde dice: "de los productos que se producen", que se suprima la palabra: "que se producen". Que diga: "que se elaboran en su suelo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Presenta como moción? ¿Hay apoyo a la moción?. Está apoyada.- Señor Secretario, proceda a dar lectura a la moción del Honorable Francisco Mejía.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Honorable Mejía solicita que en el -- primer Considerando, donde dice: "los Gobiernos Seccionales de

.../...

.../...

la República perciban rentas provenientes de los productos que se elaboran en su suelo"; es decir, que se suprima la frase -- que dice: "se producen".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No existe intervención alguna?. Procedemos a tomar votación.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Francisco Mejía sobre los Considerandos, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce votos a favor, de diecisiete diputados presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. Y habiendo sido aprobados los artículos y los considerandos de este proyecto, se aprueba esta Ley por parte del Plenario de las Comisiones Legislativas.- Señor Secretario, certifique si existió, a pesar que ya lo ha comprobado la Presidencia, certifique usted, si existió informe favorable sobre este Proyecto, del anterior que se aprobó, y el de los cigarrillos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Ha existido informe en cada uno de los proyectos que se ha dado lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Vamos entonces a terminar con el último punto de esta sesión, que son tres artículos de la otra ley. Perdón, Honorable Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Creo que no existe quórum en la Comisión de lo Civil. Ruego que ordene que Secretaría constate.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, vamos a suspender; parece que están un poco cansados los legisladores y desean retirarse. Parece que el futbol los ha tenido en desgaste mental y nervioso - muy tremendo esta tarde.- Se clausura la sesión y se convoca para el día de mañana a los honorables legisladores a partir de las cuatro de la tarde; a las cuatro de la tarde para el día de mañana.-----

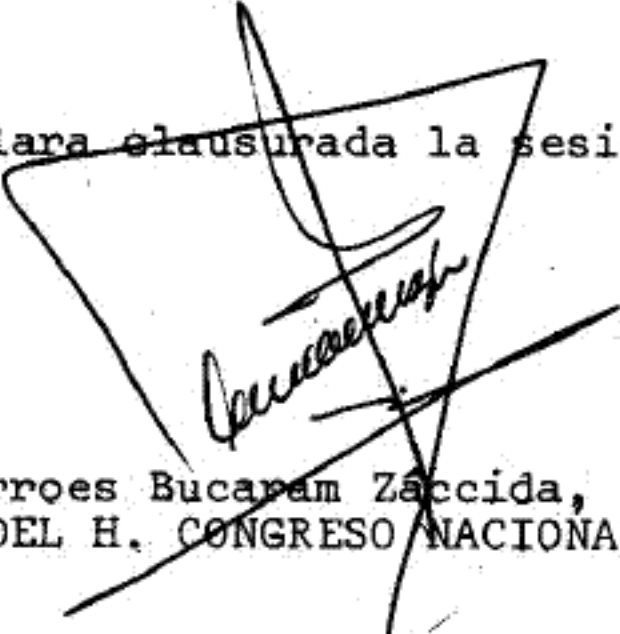
.../...



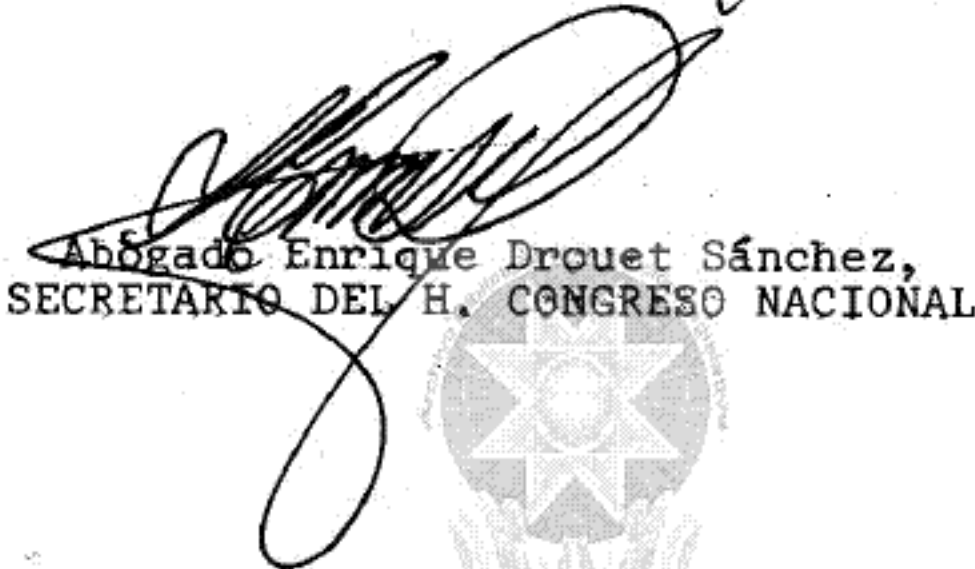


- VI -

EL SEÑOR PRESIDENTE, declara clausurada la sesión a las 21h50.-



Dr. Averroes Bucaram Zaccida,  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Abogado Enrique Drouet Sánchez,  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



ARCHIVO

VTE/Mag.